

TÉRMINOS DE REFERENCIA - EXPRESIÓN DE INTERÉS

NOMBRE DEL SERVICIO SOLICITADO	Apoyo local para la formulación de documentos de postulación y el acompañamiento en la evaluación en campo a bionegocios que apoyen la gestión sostenible y la conservación de los bosques amazónicos, para el otorgamiento de financiamiento con subvenciones parcialmente reembolsables.
PROYECTO SOLICITANTE	Facilidad Financiera para Eco y Bio negocios Amazónicos Peruanos (EBBF Amazonía)
LUGAR DE SERVICIO	Loreto, Amazonas, San Martín, Madre de Dios, Puno y Cusco.

1. ANTECEDENTES

Profonanpe es una entidad privada sin fines de lucro, especializada en la captación, administración y canalización de recursos financieros para la ejecución de programas y proyectos que contribuyen a la conservación de la biodiversidad, y a la mitigación y adaptación del cambio climático. Por 30 años, ha venido contribuyendo con el sector ambiental, con énfasis en el Ministerio del Ambiente (MINAM) y el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), en la búsqueda, administración y ejecución de financiamiento que complementa los recursos asignados por el país para el cumplimiento de sus objetivos.

Profonanpe es, hasta la fecha, la única institución en el Perú acreditada por el Fondo Verde para el Clima (FVC) como Entidad Nacional de Acceso Directo de programas y proyectos. El FVC es un fondo global creado para apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo para responder a los retos del cambio climático, en términos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y/o la adaptación al cambio climático.

En su calidad de entidad acreditada de acceso directo, Profonanpe logró la aprobación del Fondo Verde para el Clima (FVC) de la propuesta de financiamiento del **Proyecto “Facilidad Financiera para Eco y Bionegocios Amazónicos Peruanos” (EBBF Amazonía, por sus siglas en inglés)**, la cual tiene como objetivo “establecer una facilidad financiera de eco y bio negocios (EBB, por sus siglas en inglés), que brinde asistencia técnica y financiamiento con subvenciones parcialmente reembolsables, para apoyar la gestión sostenible y la conservación de los bosques peruanos; y fortalecer la infraestructura de REDD+ en Perú pilotando el “anidamiento” de intervenciones a pequeña escala bajo el marco nacional”. El proyecto tiene como áreas de intervención el bioma Amazónico de las regiones de Amazonas, San Martín, Cusco, Puno, Loreto y Madre de Dios.

A nivel del impacto, EBBF Amazonía busca contribuir, en 10 años, con la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), mediante 81,464.5 ha de recursos naturales puestas bajo prácticas mejoradas de gestión de bajas emisiones y/o resilientes al clima, y 1,903,468 toneladas de emisiones GEI reducidas, evitadas o removidas, gracias al desarrollo de eco y bio negocios

con potencial de reducción de emisiones de carbono y/o de incremento de reservas de carbono forestal en las regiones focalizadas.

Para dicho fin, brindará servicios de asistencia técnica y **subvenciones parcialmente reembolsables a bionegocios que cumplan con determinados criterios de elegibilidad y priorización**, y establecerá una mesa redonda de inversionistas nacionales e internacionales como plataforma para conectar a estos inversionistas con los eco y bio negocios.

Respecto a las indicadas subvenciones, EBBF Amazonía proporcionará financiamiento de capital semilla parcialmente reembolsable, a fin de implementar inversiones que contribuyan a mejorar su perfil de riesgo financiero. En función a la evaluación de sus propuestas de proyecto (Planes de negocio e instrumentos de salvaguardas), se definirá el monto de la subvención que se asignará a cada bionegocio priorizado, considerando tres categorías de eco y bionegocios (temprano, intermedio, avanzado), definidas en relación a los años de operación y madurez del negocio, y montos entre US\$ 50,000 y US\$ 150,000.

Los bionegocios y sus propuestas deberán estar enmarcados en las siguientes actividades productivas:

- Producción agrícola bajo sistemas agroforestales (cacao, café, camu-camu, sacha inchi, achiote, copoazú, plantas medicinales, aguaymanto, miel y subproductos, entre otros).
- Aprovechamiento forestal maderable (madera rolliza, aserrada y subproductos).
- Aprovechamiento forestal no maderable (castaña, látex de shiringa, aguaje, asaí, ungurahui, bijao, uña de gato, entre otros).
- Ecoturismo (turismo de naturaleza, avistamiento de aves, turismo comunitario, entre otros).
- Manejo de vida silvestre (taricaya, reptiles, aves, entre otras especies).

En este sentido, la presente convocatoria tiene por objetivo **identificar potenciales consultores locales en cada región de interés del proyecto** (Loreto, Amazonas, San Martín, Madre de Dios, Cusco y Puno), para brindar apoyo local a bionegocios amazónicos en la elaboración de planes de negocio y documentos sobre riesgos sociales y ambientales, a ser presentados para obtener financiamiento con capital semilla parcialmente reembolsable en el marco de la próxima convocatoria a bionegocios del proyecto EBBF Amazonía. Adicionalmente, los consultores locales ayudarán a coordinar y acompañarán las visitas de campo a ser realizadas como parte del proceso de evaluación para la priorización de bionegocios.

2. OBJETIVO

Identificación de potenciales consultores locales en cada región de interés del proyecto (Loreto, Amazonas, San Martín, Madre de Dios, Cusco y Puno) para **brindar apoyo a bionegocios amazónicos en la formulación de documentos de postulación** (planes de negocio y documentos sobre riesgos sociales y ambientales), a ser presentados para obtener financiamiento con capital semilla parcialmente reembolsable, de acuerdo con los procedimientos e instrumentos establecidos por el proyecto EBBF Amazonia; y **apoyo al proyecto en la coordinación y**

acompañamiento a las visitas de campo a ser realizadas como parte del proceso de evaluación para la priorización de bionegocios.

3. ACTIVIDADES

1. Inducción y acompañamiento a la evaluación de riesgos sociales y ambientales: Los consultores recibirán una inducción sobre el proyecto EBBF y sus procesos e instrumentos para la evaluación de la elegibilidad y priorización de propuestas de bionegocios. Como parte de esta inducción, los consultores participarán en la evaluación de riesgos ambientales y sociales de los bionegocios admitidos en el marco de la próxima convocatoria del proyecto EBBF Amazonía, a ser realizada por la Unidad de Gestión del Proyecto (15 días).
2. Acompañamiento a bionegocios para la preparación de propuestas: Una vez habilitado el módulo virtual de postulación correspondiente a la etapa de priorización de propuestas (en donde los bionegocios podrán presentar los documentos solicitados en las bases del concurso), los consultores acompañarán y apoyarán a los bionegocios, con orientación de la Unidad de Gestión de Proyecto EBBF Amazonía, en la formulación y presentación de los siguientes documentos (21 días):
 - Planes de negocio, según el formato proporcionado en la bases del concurso.
 - Documentos de divulgación para propuestas de proyecto con riesgo ambiental y social medio, según los formatos proporcionados en la bases del concurso:
 - Resumen de divulgación del subproyecto
 - Formato de divulgación para bionegocios.
 - Evaluación de Impacto Ambiental y Social (EIAS)
 - Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS).
 - De ser pertinente, Plan de Pueblos Indígenas (PPI).
3. Coordinación, organización y acompañamiento a la evaluación en campo: Los consultores apoyarán a la Unidad de Gestión de Proyecto en la coordinación y organización de las visitas de campo que serán realizadas como parte de la evaluación técnica de las propuestas de bionegocios y para la realización de la evaluación de debida diligencia de riesgos ambientales y sociales. Los consultores acompañarán las visitas de campo dando soporte a la evaluación bajo la orientación de Unidad de Gestión de Proyecto (21 días).
4. Acompañamiento para la suscripción de convenios: Los consultores acompañarán a los bionegocios que sean priorizados al culminar la evaluación, en la revisión y retroalimentación de las propuestas de convenio de financiamiento, en donde se detallarán las condiciones a cumplir en relación a la ejecución de inversiones y la gestión de salvaguardas sociales y ambientales. Como parte de este acompañamiento, los consultores apoyarán a los bionegocios, con orientación de la Unidad de Gestión de

Proyecto, en la elaboración de los siguientes instrumentos de salvaguardas, que formarán parte de los convenios de financiamiento (10 días):

- Plan de Acción Ambiental y Social (PAAS).
- Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS).

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

70 días calendario

5. CONDICIONES CONTRACTUALES

- El pago será realizado contra entrega de 2 productos relacionados a las actividades descritas previamente (monto por definir).
- Los costos de movilización hacia los bionegocios serán cubiertos por el proyecto.
- El consultor no deberá guardar ninguna relación familiar, amical o de otra índole, con los postulantes al concurso, para evitar un potencial conflicto de interés.
- El consultor deberá contar con un seguro médico vigente durante el plazo de ejecución del servicio (no cubierto por el proyecto ni Profonanpe).

6. PERFIL DEL CONSULTOR

- Profesional en economía, administración, finanzas, negocios, ingeniería, ciencias ambientales, ciencias naturales o afines.
- Estudios de especialización o cursos en temas de sostenibilidad, cambio climático, bioeconomía, recursos naturales, conservación de la biodiversidad o afines.
- Experiencia laboral general no menor de cinco (05) años en áreas relacionadas a su formación profesional, en el sector público y/o privado.
- Experiencia laboral específica no menor de dos (02) años en actividades relacionadas al manejo sostenible de recursos naturales, bionegocios, biodiversidad, finanzas verdes, o afines.
- Experiencia en formulación de proyectos, planes de negocio o afines.
- Experiencia en las actividades productivas priorizadas por el proyecto.
- Deseable, experiencia de interlocución con empresas, cooperativas o asociaciones de productores.
- Deseable, experiencia relacionada al monitoreo de riesgos ambientales, sociales y de género.
- Alta capacidad de análisis, redacción y comunicación.
- Disponibilidad para movilización a campo dentro de su región.

7. EXPRESIÓN DE INTERÉS

- Enviar CV y carta de presentación al correo electrónico: ebbf@profonanpe.org.pe
- Indicar como asunto del correo: "Apoyo local".
- Fecha límite de envío: miércoles 30 de octubre 2024.
- Indicar en la carta las pretensiones de pago por honorarios mensuales.